Sesión 54a.

Día 6 de Julio de 1927.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día seis del mes de julio del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

4809 20/927 Dar vista al Consejo Escolar 20°, de los informes producidos, en los que se dán las razones de órden legal que se oponen a la realización del proyecto presentado y archivar el expediente.-

4350 G/926. 1°.- Aceptar la denuncia de herencia vacante, formulada por don Pedro H. Guardone, de los bienes dejados por fallecimiento de don Blas Ugarte, según las constancias del expediente.-

2º.- Disponer que en concepto de retribución, se le asigne al denunciante Sr. Pedro H. Guardone, el (17%) diez y siete por ciento del líquido producto que ingrese al Tesoro Escolar, por los bienes que se expresan en su manifestación de fs 2 del exp.- fechada el 7 de abril de 1926, como está reglamentado.-

1.0003 J/927 Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Nicolás Arnaldo hecha por el señor Roque Iacovino, por existir otra denuncia presentada con anterioridad.-

13.772 10/921 Pasar el expediente al Consejo Escolar 10º a sus efectos.-

7168 8/927 No hacer lugar al pedido de pase formulado por la directora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º; Sra Teresa C. de Leymarie.-

7733 6/927 Nombrar directora de categoría infantil, para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la Sra. Angela E. P. de Tagliorietti que pasó a otro puesto, a la vice-directora de la Nº 4 del mismo Distrito Srta Flora Micaela Gozzi (M. N. N y Certificado de aptitud de Ejercicios Físicos).-

6609 I/927 Transcribir en respuesta al Instituto Nacional del Profesorado Secundario, los informes de Estadística e Inspección Técnica General de la Capital y archivar el expediente.-

11.711. O/927 1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judi-

"cial a favor de los señores Apoderados del H. Consejo, por los trabajos realizados durante el mes de Junio último, cuyo importe total asciende a la suma de $ 7.850.00 m/n., sobre un ingreso de $ 566.266.40 m/n.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto en vigor.-

7975 13º/927 No hacer lugar a la adscripción que solicita al Cuerpo Médico Escolar, el maestro de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º, Sr. José Santos Morales, con título de farmacéutico, por no ser necesarios sus servicios en aquella dependencia.-

5797 20º/927 Acordar autorización a la directora de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, Sra. M. Rosa I. de Panciulo, para abonar bajo su responsabilidad a los herederos de la ex-peón del establecimiento, doña Lucila Ballesteros, los sueldos relictos de la causante correspondientes a veinte días de marzo último, sin que ello importe sentar precedentes para lo sucesivo.-

7478 E/927 1º- Mantener en su cargo de maestra de grado de tercera categoría de la escuela para niños débiles Nº 2, a la Sra Claudia C. M. de Chavarría, en virtud de que el certificado médico de fs 2 del exp. no la habilita a gozar del beneficio que acuerda el Volante Nº 31 (maestra auxiliar).-

2°- Disponer que, al iniciarse el curso próximo de la referida escuela para niños débiles, la Inspección Médica establezca si ha desaparecido la dolencia de la Sra. de Chavarria ya que en su pedido se hacía constar el carácter transitorio del mismo.
3°- Pasar el expediente a Inspección Técnica General para que informe sobre las funciones que desempeñan las auxiliares a que se hace mención a fs 3 vta del exp., como asimismo el horario de trabajo de cada una de ellas.

12.188-B/927 Considerando:
Que el Banco Hipotecario Nacional recién estará en condiciones de entregar los fondos que percibirá por las tierras del legado Bernasconi, cuya venta se le encomendó, dentro del término de dos o tres meses y siendo necesario atender con urgencia el pago de certificados de obras efectuadas para la construcción del edificio,
El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:
Autorizar a la Dirección Administrativa para transferir de la cuenta Impuesto a los Hipódromos Leyes 7102 y 11.242 a la del legado Felix Fernando Bernasconi, la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000) m/n, con cargo de reintegro.-

4036 17/927 Nombrar director de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del Sr. Emilio A. Rossi, que falleció, al Profesor Normal Sr. Alfredo E. Chiaravalle, actual preceptor de la escuela Nº 4 del Distrito 11º.-

6979 18/927 Devolver las ternas al Consejo Escolar 18º autorizándolo a rehacerlas con maestros de primera categoría que se encuentren en condiciones de ascenso, a cuyo efecto deberá tener en cuenta que la Capital debe considerarse como un solo Distrito para las promociones.-

11.500 S/927 Dar vista del pedido a la Asociación Pro-Maestros de Escuela para que se expida teniendo en cuenta el capítulo respectivo de la página 537 del Digesto de 1920, especialmente el artículo 5º.-

3468 G/927 1º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de don Juan Agustín Deleris.-

2º. Diferir la consideración de la denuncia presentada por don Dalmiro García hasta tanto se conozca el resultado de las primeras gestiones que se realicen en el juicio sucesorio del causante.-

8884 I/927. 1º.- Autorizar la adquisición mediante licitación privada y dentro de la suma de $ 2.500 m/n, del material solicitado en el expediente por la Inspección General de Escuelas de Adultos

con destino a la enseñanza del dibujo en los nuevos cursos de esa materia abiertos en las referidas escuelas a fines del año último y en el año actual cuyo material comprende: 20 colecciones de 46 modelos de yeso cada una e igual número de colecciones de 12 carteles en ferro-prusiato cada una.-

2°.- Imputar el gasto al Item 3, Partida 48 del Presupuesto Vigente.-

7089 13/927 Autorizar a la Presidencia para que acuerde, excepcionalmente y en la medida indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales la ampliación de partida que se solicita en el expediente.-

3285 I/927 1°.- Autorizar, conforme a lo propuesto por el Arquitecto Director de las obras de construcción del Instituto Bernasconi, el siguiente cambio de obras en dicho edificio: el tipo de revoque de los locales N° 1 y 5, previsto en las partidas 31 y 43 del cómputo métrico oficial y que tienen precios de $ 12.70 y 14 el metro cuadrado respectivamente, se substituirá por el revoque especial contratado para el local N° 6, con precio de $ 21 m/n el metro cuadrado; y el estucado de las columnas y pilastras se tratará en la misma forma que las del referido local N° 6 (imitación de mármol Hauteville), aplicándose los precios de $ 160 m/n por columna y $ 115 m/n por pilastras.-

2°.- El mayor gasto de $ 11.347.70 m/n que

corresponde por el cambio de obras que autoriza el artículo anterior, se imputará a "Recursos del Legado Bernasconi".-

10.382 O/927 Reservar el expediente.-

8601- T/927. Nombrar directora infantil para la escuela No 16 "Presidente Uriburu" del Consejo Escolar 7º, para ocupar la vacante producida por jubilación de la titular Srta. Paz Eiscornia, a la actual vice-directora elemental de la No 14 del mismo Distrito, Maestra Normal Sra. Elina V. de Mongiullot.-

1869- T/926. 1º.- Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Francisco o Fortunato Capurro, que presentó don Juan Pintos, y acordar a éste como remuneración el 17% de la suma que ingrese al Tesoro Escolar en concepto de saldo líquido de los dineros denunciados como de propiedad del causante y existentes en el Banco de la Nación Argentina.

2º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de don Andrés y los juicios de ausencia con presunción de fallecimiento de don Francisco o Fortunato y de doña Teresa Capurro.-

3º.- Ordenar a Mesa de Entradas agregue copia del informe del Abogado Auxiliar al expediente en que se dictó la resolución de 7 de diciembre último, a fin de tomar en consideración la modificación que se propone.-

Sección Provincias.-

9084 S/923. Estar a lo resuelto con fecha 18 de agosto de 1924 al establecer que la ubicación de los docentes Sres Angela J. de Schmuck y Teodoro Schmuck sea en cualquier punto de la provincia siempre que fuere a más de dos horas de la Capital.-

6462 S/927. No hacer lugar a la autorización que solicita la directora de la escuela Nº 196 de "El Tramillal", provincia de Santiago del Estero, Srta Ciriaca Lami, para desempeñar simultáneamente ese cargo y el de encargada de la estafeta local, por oponerse a ello lo determinado en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto Nº 11.260.-

11.805 B/927. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 5 del actual:

"Autorizar la realización de una fiesta a beneficio de la biblioteca de la escuela Nº 58 de la provincia de Buenos Aires, que se efectuará el 9 del mes de julio en curso, en el salón del Club Social "25 de Mayo" de Pérez Millán, con intervención de los alumnos de la mencionada escuela, siempre que ello se ajuste a lo dispuesto en el tercer articulado de la resolución de fecha 20 de agosto de 1926 (exp.- 7097- B/925)".-

1724 S/923. 1º- Aceptar y agradecer al señor Angel Saccani la donación de un terreno de 47 metros de frente por 50 metros de

fondo, ubicado a una cuadra y media al S. E. de la plaza de Colonia Cello, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, con destino a la construcción de un edificio para la escuela nacional Nº 190 de la localidad.

2º.- Aceptar y agradecer la colaboración de la Comisión de Vecinos Pro-edificio escolar y la contribución que ofrece de 120.000 a 130.000 ladrillos y la suma de $ 3.000 en efectivo para construir el local de la escuela en el terreno donado.-

3º.- Dejar constancia como estímulo que estas donaciones se han obtenido mediante gestiones del director de la escuela Nº 190, don Pedro Masegosa, a quien se faculta para que solicite de la comuna local haga efectiva la donación de $ 3.000 con el mismo objeto, y de la Comisión de Vecinos que prosiga su tarea para construir el edificio en la forma reglamentada por el Consejo en sesión de 10 de setiembre de 1926 ("El Monitor" de dicho mes, sección oficial, página 6).-

4º.- Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe para que en uso del poder que se le ha conferido, firme en representación del Consejo la correspondiente escritura traslativa de dominio del terreno donado.

5º.- La Inspección General de Provincias

deberá explicar las causas por las que demoró el despacho de las actuaciones desde el 27 de enero de 1926 hasta el 4 de junio de 1927.-

6461 S/927. 1º.- Recomendar a la Inspección Seccional de la Provincia de Santiago del Estero vigile la actuación del director de la escuela Nº 327 de "El Invertido", señor Pedro V. Peralta y de la maestra de la escuela Nº 41 de Santa Rita Sra Carlota Paz de Solá, para saber si la acumulación de cargos les impide actuar con eficiencia y puntualidad en las escuelas nacionales, en razón de que desempeñan simultáneamente esos puestos y los de catedráticos de la escuela Mercantil Provincial.-

2º.- Dar vista de las actuaciones a la Comisión Didáctica con motivo de la deficiencia observada en las tareas de Inspección.-

5006 B/926. Autorizar el funcionamiento de la escuela Nº 4 de Buenos Aires, en el local cedido gratuitamente al Consejo hasta el 15 de diciembre de 1929, cesión que se acepta en las condiciones que se expresan en las notas del 1º de abril y 20 de mayo del corriente año, de la Sociedad Pro educación industrial de Bahía Blanca.-

4482 L/927 Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja a celebrar contrato de locación por la casa que ofrece don Pedro Páez Lezcano con destino al funcionamiento

de la escuela nacional N° 179 de "Siciliano", mediante el alquiler de $ 10 m/n mensuales y demás condiciones de práctica.-

7437 E/927. 1°.- Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al autorizar el traslado de la escuela N° 204 de Santa Fe de "Campo de Torres", Dpto de General López a "Chacras de Salto Grande" Dpto Iriondo, Estación Lucio V. López (F.C.C.C).-

2°.- Nombrar Encargado Escolar de la escuela N° 204, en su nuevo asiento al Sr Genaro Medina, por el bienio 1927-1928.

Sección Provincias.-

7245- E/927. 1°.- Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al disponer el traslado de la escuela N° 285 de Santiago del Estero, de Santa Rita, Dpto Moreno, a Tinajerayoj, del mismo Departamento.-

2°.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el Sr Enrique S. Pérez, por el término de cinco años prorrogable por igual período, a contar desde el 1° de enero del corriente año, dando las gracias al referido propietario, por su generoso concurso en pro de la instrucción primaria.-

8364 E/927 Archivar el expediente

Sección Capital.-

12.227 19°/927 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Damian Moses-Ruiz del cargo de miembro del Consejo Escolar

19° y darle las gracias por los servicios prestados.-

2°.- Nombrar miembro del Consejo Escolar 19° en reemplazo del señor Damian Mones Ruiz que renunció, al doctor Inocencio Liberani.-

Sección Provincias.-

12.234 L/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de La Rioja:

Escuela N° 194: Directora de 3a categoría, a la Srta Ernestina Bustos, por creación de escuela.-

Escuela N° 121: Directora de 3a. categoría, a la Srta María Mauricia Vera, en reemplazo de la Srta Fidelina Miranda que fué trasladada.-

12.233-C/927 1°.- Trasladar, conservando su categoría, a la escuela N° 221 de la provincia de Corrientes, a la M.N.N. Srta Dominga Pabla Nelli, actual maestra ayudante de la escuela N° 223 de la misma provincia, por aumento de inscripción de alumnos.

2°.- Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 223 de la provincia de Corrientes y en reemplazo de la anterior, a la Srta Laudelina Gotoli.-

12.190 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Córdoba:

Escuela N° 264: Maestra ayudante, a la M.N.N. Sra Mercedes Schinella de

Ojeda, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Corrientes.

Escuela Nº 96: Maestro ayudante, al Sr. Julio Corkino, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de La Rioja.

Escuela Nº 24: Maestra ayudante, a la Sra. Antonia E. de Santillan, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Jujuy.

Escuela Nº 38: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta. Angelica Hortensia Gamboa, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Buenos Aires.

Escuela Nº 82: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta. Ana Esther Telliza, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 106: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta. Raquel Bolasell, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 113: Maestra ayudante a la M.N.N. Srta. Elena Dolores Santillán, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 132: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta. Angela Nydia Di Tarli; en reemplazo de la Srta. Leonor M. Lares, que fué trasladada.-

12.189. E/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Corrientes.

Escuela N° 7: Maestra ayudante, a la Srta Hebrecia Niella, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 13: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta María del Rosario Cometta en reemplazo de la Sra Margarita Cisterna de Moro, cuya designación se deja sin efecto por no haberse presentado al puesto.

Escuela N° 24: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Rosa Chapo, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 88: Maestra ayudante, a la Srta Eugenia María Arsuaga, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 96. Maestro ayudante, al Sr. Luis Filomeno Constanzó, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela N° 331: Maestra ayudante, a la Srta Mercedes E. Virasoro, por aumento de inscripción de alumnos.-

12. 2 32 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Catamarca:

Escuela N° 137: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta María Anicia Villar, en reemplazo de la Srta Julia H. Elizguiza, que fué trasladada.

Provincia de Buenos - Aires:

Escuela N° 2: Maestra auxiliar, a la M. N. N. Srta Amelia Regina Canobbio, a quien se reincorpora en su categoría anterior de acuerdo con el ar-

tículo 56 de la resolución de 6 de agosto de 1926.–

Provincia de Tucumán:

Escuela Nº 71: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Rosaura Villafañe, en reemplazo de la Srta María F. Robles que renunció.–

Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 57: Maestra ayudante, a la Srta Maximiliana Navarro Quevedo, por aumento de inscripción de alumnos.–

Sección Territorios.–

18.558. I/926. 1º– Autorizar a la Inspección General de Territorios para promover la realización de reuniones regionales de directores de escuela con el objeto de que en ellas, los Inspectores y Visitadores Seccionales impartan las instrucciones didácticas a que deberán someter la enseñanza durante el curso escolar que corresponda.–

2º– Las reuniones a que se refiere el artículo anterior se efectuarán en la fecha que determinen los Inspectores Seccionales para las escuelas que inician sus clases el 1º de marzo y, durante la segunda quincena de agosto para las que empiezan sus clases el 1º de setiembre.–

3º– Establecer que la asistencia del personal comprendido en la convocatoria de las reuniones a que se refiere esta resolución es obligatoria.

Sección Capital.–

12.226. L/927. Autorizar a la Asociación "Bachilleres del Liceo" para que realice en el salón de actos de la escuela Presidente Roca, una serie de conferencias, de índole cultural, que se propone organizar quincenalmente,– estando la primera de dichas conferencias a cargo de la Dra. Berta Wernicke, que versará sobre "Bocetos de Oriente", y que se realizará el día 14 del corriente mes a las 17.30 horas.–

Sobreraspado a fs 135 linea 31 "Felix Fernando", fs 141 linea 13 "en" Vale.–

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y quince minutos.–

E. M. Mosca

[firma]